

CUDAP: EXP-UNC: 0056147/2012

VISTO:

El informe presentado por la Decana de la Facultad, Lic. Ana Yukelson, adjuntando Acta N° 54 de la Junta Electoral que preside, en donde se consignan los resultados de la Elección del Director del Centro de Producción e Investigación en Artes (Ce.P.I.A.) proclamando de manera provisoria a Carolina Senmartín, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12° del Reglamento de dicho Centro, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 279/06, establece el modo de elección de su Director.

Que este Consejo en sesión de fecha 22 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixados, legajo N° 36.530, como Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (Ce.P.I.A.), en un cargo de Profesor Titular con semidediación, desde el 1 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2014.

ARTICULO 2°: La Directora designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Ce.P.I.A., a los Departamento Disciplinarios y al Departamento Personal y Sueldos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°

115

CBP

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba